



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos, modificación 2/2022 para el ejercicio 2022*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente presupuesto modificación 2/2022 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villamayor de los Montes, a 15 de febrero de 2022.

El alcalde,  
Erik Hernando Díez